01/05/2000

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La intervención del Auditor a la interposición o contestación a la demanda civil y a la querella

Los hechos económicos tienen una singularidad que en cuanto se los introduce en el proceso judicial requieren de una reflexión especial antes de plasmarlos en el escrito de demanda o querella o de contestación a ambas que en la mayoría de los casos cae fuera del alcance del letrado director del litigio. El tratamiento y comprensión previos de tales hechos supone siempre dificultades para el letrado hasta tal punto que su exposición en el escrito de modo inadecuado habrán de restar posiblidades de éxito en el resultado final de la litis...

ver texto íntegro en documento adjunto

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |